



RES - 2026 - 472 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2026 – 48 – CD.ODN#UNNE. por la cual se aprueba la Convocatoria a Evaluación de la Od. Esp. Cristina Elena ENCINA en calidad de Auxiliar Docente de Primera - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Odontología Social y Comunitaria, Departamento de Practicas Preventivas y Sociales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente se dispone en mérito a las atribuciones conferidas por el art. 113° de la RES – 2025 - 1070 - C.S. # UNNE modificatoria de la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – CS#UNNE, y las integraciones RES – 2024 – 1043 – C.S. # UNNE; RES – 2025 – 363 – C.S.#UNNE;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - **FIJAR** la siguiente fecha para la sustanciación de la Convocatoria a Evaluación de la **Od. Esp. CRISTINA ELENA ENCINA – D.N.I. N° 23.741.120** para la permanencia en el cargo de Auxiliar Docente de Primera - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Odontología Social y Comunitaria, Departamento de Practicas Preventivas y Sociales de esta Facultad, dispuesta por RES – 2026 – 48 – CD.ODN#UNNE.:

CONSTITUCIÓN COMISION EVALUADORA	ENTREVISTA PERSONAL
02/06/2.026 - 08,00 Hs.	A continuación del análisis de



Modalidad Virtual – Google Meet | documentaciones

ARTICULO 2°.- **ENCOMENDAR** al Jurado la entrega del Dictamen Definitivo en el plazo de 3 días hábiles de efectuada la entrevista (Art. 119 – RES – 2025 – 1070 – CS#UNNE), siendo el día 05 de junio de 2026 hasta las 12:00 horas como plazo máximo.

ARTICULO 3°.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar..

Dra. MARIEL BEATRIZ GALIANA  
Secretaría Académica

Dra. ANDREA VERONICA GALIANA  
Decana

## Hoja de firmas